

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA**  
**"INAPESA S.A."POR EL EJERCICIO FISCAL FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL**  
**2014**

**A los señores Accionistas de la compañía "INAPESA S.A.":**

**- Antecedentes.**

En mi calidad de Comisario de la compañía "INAPESA S.A.", (una compañía anónima legalmente constituida bajo las leyes ecuatorianas); y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 291 y siguientes de la Ley de Compañías, cumplo en presentar a ustedes el siguiente informe correspondiente al ejercicio fiscal 2014:

Una vez que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2014, el Estados de Resultados y demás cuentas de la sociedad; así como informes de los administradores, me permito manifestar:

Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros. Incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad generalmente utilizados, disposiciones legales vigentes en la República del Ecuador; y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de los estados financieros en general.

Consideramos que nuestra auditoría tiene una base razonable para expresar una opinión. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la empresa. Nuestra responsabilidad es fiscalizar e informar respecto de estos estados financieros; para lo cual los hemos analizado en base a los principios de contabilidad generalmente aceptados, las normas y procedimientos contables y tributarios vigentes en el país; y en base a los informes de contabilidad.

Una vez que he informado respecto de la metodología utilizada, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 291 de la Ley de Compañías, **me permito concluir:**

Como parte de nuestra revisión, podemos concluir que por parte de los Representantes Legales de la sociedad, se ha dado un correcto cumplimiento de sus deberes y obligaciones establecidas en la Ley, Estatutos Sociales de la empresa; y demás normativa.

Además, podemos concluir que no se han dado situaciones que en nuestra opinión se consideren incumplimientos importantes por parte de los administradores de la compañía, por el ejercicio fiscal finalizado al 31 de diciembre del 2014.

Sobre el Procedimiento de Control Interno, como parte del examen efectuado, realizamos un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el que se identifican áreas que deben fortalecerse, como son el mejorar en el control de costos; a efectos de obtener una mejor herramienta de control y toma de decisiones comerciales. Adicionalmente, casos como el de la señora Ximena Viteri, obligan a la compañía a revisar el control con vendedores; y realizar un adecuado cierre de cajas.

Adicionalmente a lo precitado, nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición adicional que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

En nuestra opinión, los estados financieros de la empresa, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía "INPAESA S.A.", al 31 de diciembre del 2014, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio; y los flujos de efectivo, de conformidad a las normas contables vigentes.

Por lo expuesto anteriormente, sugerimos la aprobación del Balance General de la compañía "INAPESA S.A.", al 31 de diciembre del 2011, su Estado de Resultados y demás cuentas de la sociedad, correspondientes al ejercicio fiscal 2014.

Loja, 05 de marzo de 2015



**Lic. Romel Martínez Jiménez**  
**COMISARIO PRINCIPAL**